

Buenos Aires, 19 de octubre de 1962.-

Visto el presente expediente No. 35.010/62, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita la autorización / correspondiente para la contratación del "service" de liquidación de haberes del personal del Poder Judicial de la Nación para el período comprendido entre el 1o. de febrero de 1963 y el 31 de enero de 1964 (doce meses y sueldo anual complementario) de conformidad con lo establecido por el art. 3o. de la Acordada de este Tribunal de fecha / 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1o.) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública, con el objeto de contratar el "service" de liquidación de haberes // del personal del Poder Judicial de la Nación, para el período com-// prendido entre el 1o. de febrero de 1963 y el 31 de enero de 1964 // (doce meses y sueldo anual complementario), debiendo tomarse como ba se de dicha liquidación el "pliego de cláusulas particulares" que se agrega a fs. 3/5.-

2o.) Como alternativa de la licitación pública a reali-// zar podrá incluirse el alquiler de un equipo de máquinas de contabi-// lidad a base de tarjetas perforadas que permitan atender la liquida-// ción de haberes del personal del Poder Judicial de la Nación, duran-// te el lapso mencionado precedentemente.-

3o.) El gasto total que se origine con motivo de la lici-// tación cuya realización se autoriza, deberá apropiarse -en forma pro-

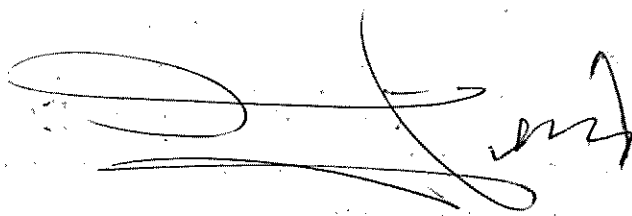
-//-

-//-

porcional- a las partidas 2-1-23-9-568-7-39-276 y 2-1-23-9-568-7-39-276 de los Presupuestos Generales de Gastos correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964, respectivamente, conforme a la afectación de fondos indicada a fs. 2.-

4o.) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO



ES COPIA